



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Resolución de Superintendente Nº 034-2011-EF/94.01.2

Lima, 13 de octubre de 2011

La Superintendente del Mercado de Valores

VISTO:

La carta del 07 de octubre de 2011, remitida por The Trinidad and Tobago Securities and Exchange Commission (TTSEC), invitando a la Superintendencia del Mercado de Valores a la 8th Annual Caribbean Group of Securities Regulators (CGSR) Meeting and International Conference, que tendrá lugar del 24 al 27 de octubre de 2011 en Port of Spain, Trinidad y Tobago;

CONSIDERANDO:

Que, del 24 al 27 de octubre de 2011, se desarrollará, en Port of Spain, Trinidad y Tobago, la 8th Annual Caribbean Group of Securities Regulators (CGSR) Meeting and International Conference, organizada por The Trinidad and Tobago Securities and Exchange Commission (TTSEC);

Que, el evento contará con la participación de los representantes de los diversos organismos reguladores locales, regionales e internacionales;

Que, el tema que se desarrollará en la conferencia es “Regulatory challenges in a time of financial turbulence: The way forward”, cuyos tópicos se encuentran relacionados con los desafíos que enfrentan los organismos reguladores en el entorno actual, las calificaciones de riesgo de acuerdo a la regulación financiera y la evolución del papel del auditor en el entorno financiero actual, entre otros;

Que, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Superintendencia del Mercado de Valores, corresponde autorizar el viaje de la Superintendente del Mercado de Valores, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señora Lilian Rocca Carbajal, Superintendente de la Superintendencia del Mercado de Valores, a la ciudad de Port of Spain, Trinidad y Tobago, del 23 al 28 de octubre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes	US\$	1 195,00
- Viáticos	US\$	1 000,00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria autorizada según el artículo 1º de la presente resolución, deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de Aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Signed by: LILIAN DEL CARMEN ROCCA CARBAJAL
Signing time: Thursday, October 13 2011, 18:31:30 GMT
Reason to sign: RSUP 034-2011

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores

Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO
Signing time: Wednesday, October 12 2011, 19:1:1 GMT

Signed by: ERNESTO ALVAREZ CISNEROS
Signing time: Wednesday, October 12 2011, 19:33:37 GMT
Reason to sign: visto bueno

Signed by: CECILIA MARITZA TAPIA VARGAS
Signing time: Wednesday, October 12 2011, 19:42:42 GMT